



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, seis (6) de mayo de dos mil veintiunos (2021)

Dentro de este proceso EJECUTIVO LABORAL promovido por JESUS ERNESTO TORRES DE LA PARRA contra UGPP, se incorpora al expediente memorial allegado por la apoderada de la parte ejecutante, contentivo de desistimiento de la demandada ejecutiva.

Por lo anterior, de conformidad con el numeral 4 del art. 316 del C.G.P., se da traslado por el término de tres (3) días a la parte demandada, de la referida solicitud de desistimiento.

**Notifíquese.**

**JOHN ALFONSO ARISTIZÁBAL GIRALDO**

**JUEZ**

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO QUINTO LABORAL  
DEL CIRCUITO, CERTIFICA:

Que el anterior auto fue notificado en ESTADOS  
Nº 32 fijados en la secretaría del despacho, hoy  
7 de mayo de 2021 a las 8:00 a. m.

OLIVERIO ALEXANDER MUNERA C  
Secretario